



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 16 MAY 2014

RES. H. N° 0557-14

EXPTE.N° 4160/11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Viviana Carolina Durgalli, LU. N° 709.274, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación la que fuera aprobada por Res. H. N° 725/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1.201/13, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2014 a horas 10;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1201/13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de mayo de 2014, a horas 10.00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PERSPECTIVAS COMUNICACIONAL DEL CONFLICTO Y DE SUS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN, MEDIACIÓN, CONSTRUCTIVISMO Y ACTOS DISCURSIVOS"** de la alumna **Viviana Carolina Durgalli**, LU. N° 709.274, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

  
**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa